CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014083	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) — Documento: 80035190-8

Domicilio: HERIB C.CERVERA 886 E/AV. DEL CHACO Y PAPA J.XXIII — Localidad: ASUNCION

Tomador: ERNST AND YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS SRL — Documento: 80030208-7

Domicilio: AV. MCAL. LÓPEZ 379 Y CRUZ DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/12/2022	00:00 hs de 07/12/2022	24:00 hs de 07/07/2023	213	Gs. 72.293.751

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.136.364
I.V.A. s/Prima	113.636
Premio	1.250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2022	1.250.000
TOTAL		1.250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509014083
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ERNST AND YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), con domicilio en HERIB C.CERVERA 886 E/AV. DEL CHACO Y PAPA J.XXIII, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 72.293.751.- (Guaranies: Setenta Y Dos Millones Doscientos Noventa Y Tres Mil Setecientos Cincuenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

ERNST AND YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS SRL, con domicilio en AV. MCAL. LÓPEZ 379 Y CRUZ DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N°407.604
CONTRATACION DIRECTA - CONTRATO N° 054/2022
CONSULTORIA PARA REVISION DE PROCEDIMIENTOS DE TI

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Asucena Prieto D.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO